	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	02
		VIGENCIA:	08-09-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	CACOM-1-DEDHU
Fecha del informe	Dia: 01 Mes: Octubre Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: Septiembre Año: 2026
Número de Contrato	No. 075-00-D-CACOM-1-DEDHU-2026
Contratista	FREDY VILLABONA AMOROCHO
Objeto	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO Y RECARGA A TODO COSTO DE LOS EXTINTORES DEL CACOM 1 SEGÚN FICHA TÉCNICA
Valor del Contrato	$105.000.000, CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE
Fecha Suscripción	Dia: 28 Mes: MAYO Año: 2026
Plazo de Ejecución	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el **21 de agosto 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial**, lo que primero ocurra.
Forma de Pago	El MINISTERIO cancelará el valor total del contrato de la siguiente manera:

Entrega	Fecha	PAC	Valor
Primera entrega	31 julio de 2026	SEPTIEMBRE de la vigencia fiscal 2026, o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y los servicios.	De acuerdo a facturación y acta de recibo a satisfacción.
Segunda entrega	21 agosto de 2026	OCTUBRE de la vigencia fiscal 2026, o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y los servicios.	De acuerdo a facturación y hasta por el valor restante del contrato.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 119526 Dia: 28 Mes: Mayo Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: N/A Dia: Mes: Año:
Registro Presupuestal VF	No.: N/A Dia: Mes: Año:
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 09 Mes: Junio Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	Dia: 09 Mes: Junio Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Dia: N/A Mes: Año:
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 30 Mes: Junio Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

Se realizó la modificación de la fecha de ejecución del contrato debido a la novedad presentada por el incendio forestal que afectó las instalaciones de la ESIMA. Como consecuencia de esta emergencia, fue necesaria la utilización de los extintores de la unidad para apoyar las labores de control y mitigación del evento. En atención a esta situación y con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades contractuales, se efectuó la ampliación del plazo de ejecución hasta el **18 de septiembre de 2026**.

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 21 Mes: AGOSTO Año: 2026
Objeto de la Modificación	SE REALIZA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN EL CONTRATO Y MODIFICACIÓN A LA FORMA DE PAGO
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	N/A
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: 18 Mes: SEPTIEMBRE Año: 2026
Registro Presupuestal Ajustado	N/A
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: 28 Mes: AGOSTO Año: 2026
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: 28 Mes: AGOSTO Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías	N/A

SEGUNDO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 16 Mes: SEPTIEMBRE Año: 2026
Objeto de la Modificación	SE REALIZA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN EL CONTRATO Y MODIFICACIÓN A LA FORMA DE PAGO
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	N/A
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: 18 Mes: OCTUBRE Año: 2026
Registro Presupuestal Ajustado	N/A
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: 28 Mes: AGOSTO Año: 2026
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: 28 Mes: AGOSTO Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías	N/A

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	Día: Mes: Año:
Objeto de la Suspensión	(Conforme justificación)
Reinicio	Día: Mes: Año:
Observaciones	

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
Fredy Villabona amorocho	Representante legal y técnico de extintores	Curso de especialización extintores portátiles

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	94.66%
Avance en Tiempo	87.7%
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$105.000.000,00
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$11.894.169,00 (11,33%)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$93.105.831,00 (88,67%)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado	No. soporte y fecha (SAP)
1	31-07-2026	Factura FUM 219 13-08-2026	$11.894.169,00	351490726	$11.894.169,00	
2						
Total Pagos					$11.894.169,00	

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

NO APLICA

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: X No cumple: No aplica:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otros	N/A

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

. Solicitud y aprobación de prórroga
Asunto: Prórroga del Contrato N.° 75-00-D-CACOM-1-DEDHU-2026

La solicitud del contratista fue enviada mediante correo electrónicos enviado y firmado por el representante legal de FUMI FUEGOS.

FUMiFUEGOS
RECARGA DE EXTINTORES & FUMIGACIÓN

Bucaramanga, 26 de Marzo de 2026

Señores

COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 – CACOM 1
Contrato No. 075-00-D-CACOM-1-DEDHU-2026

Asunto: Solicitud de prórroga por un (1) mes

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y con el mayor respeto, nos permitimos solicitar amablemente al **COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 – CACOM 1** la autorización de una **prórroga de un (1) mes** para la ejecución del **Contrato No. 075-00-D-CACOM-1-DEDHU-2026**, cuyo plazo de ejecución tiene como fecha de vencimiento el 18 de septiembre de 2026.

Queremos exponer con toda sinceridad la situación extraordinaria que se nos presentó y que afecta directamente nuestra capacidad operativa para continuar con la ejecución del contrato dentro del plazo inicialmente establecido.

En horas de la madrugada del día de hoy, **15 de septiembre de 2026, fuimos víctimas del robo del carro taller en el cual nos desplazábamos hasta las diferentes entidades para la ejecución de los contratos que actualmente tenemos a cargo**. En dicho vehículo se encontraban elementos, herramientas y equipos necesarios para llevar a cabo las actividades propias del servicio contratado.

Esta situación representa un hecho completamente imprevisto, extraordinario y ajeno a nuestra voluntad, que se encuentra fuera de nuestro control y que afecta de manera directa la logística y capacidad operativa necesaria para dar continuidad a las actividades pendientes del contrato en el tiempo restante antes del vencimiento, en el transcurso del día enviaremos el soporte de la denuncia, debido a que estamos en el proceso de búsqueda desde las 2:00 am del día de hoy.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que nuestra intención siempre ha sido cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas y prestar el servicio en las condiciones técnicas y de calidad requeridas, solicitamos muy respetuosamente se nos conceda una prórroga de un (1) mes, contado a partir de la fecha de vencimiento actual del contrato, es decir, desde el 18 de septiembre de 2026.

Esta solicitud la realizamos de manera responsable y transparente, buscando contar con el tiempo necesario para superar esta situación, reorganizar nuestra operación, recuperar los elementos y herramientas indispensables y garantizar la correcta culminación de las obligaciones pendientes.

318 443 7379
Calle 10 #24-37 La Universidad Bucaramanga, COL
fumifuegos@gmail.com

Mediante oficio N.° FAC-S-2026-183614-CI del 16 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-DEDHU-SETSS, se solicitó al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, Ordenador del Gasto la prórroga para la ejecución del Contrato No. 75-00-D-CACOM-1-DEDHU-2026, cuyo objeto es la adquisición de extintores, mantenimiento y recarga a todo costo de los extintores del CACOM-1, de acuerdo con la ficha técnica establecida enviada al ordenador del gasto el día 16 de septiembre de 2026.

Defensa

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-183614-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-183614-CI del 16 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-DEDHU-SETSS

Señor Coronel
JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-1
Puerto salgar - Cundinamarca

Asunto: Solicitud de segunda prórroga al plazo de ejecución del Contrato N.° 075-00-D-CACOM-1-DEDHU-2026

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto del CACOM-1, la aprobación de la segunda prórroga al plazo de ejecución del Contrato N.°075-00-D-CACOM-1-DEDHU-2026, cuyo objeto corresponde a la" Adquisición de extintores, mantenimiento y recarga a todo costo de los extintores del CACOM-1, según ficha técnica", ampliando su plazo de ejecución hasta el día 18 de octubre de 2026.

Es importante señalar que el contrato presenta actualmente un avance de ejecución del 94,66 %. No obstante, por solicitud del contratista, se informó que el día 15 de septiembre de 2026 fue víctima del hurto de su vehículo tipo carro taller, en el cual se transportaban herramientas, equipos e implementos indispensables para la ejecución de las actividades contractuales. Dicho hecho fue puesto en conocimiento de las autoridades competentes mediante la Denuncia por Hurto de Automotor No. 110016101523202605910, radicada ante la SALA DE DENUNCIAS - M. BOGOTÁ, situación que ha afectado temporalmente su capacidad operativa para culminar las actividades pendientes del contrato. Así mismo, el contratista manifestó la necesidad de contar con un plazo adicional que le permita restablecer las condiciones logísticas necesarias para ejecutar las obligaciones contractuales pendientes.

- **Solicitud de programación de actividades pendientes de ejecución contractual con plazo hasta el 18 de octubre de 2026.**

Mediante correo electrónico, se realizó la solicitud de la fecha programada para la ejecución del mantenimiento de los extintores, así como de los datos del personal técnico que ingresará a la unidad para llevar a cabo dichas actividades, con el fin de coordinar los trámites de acceso y garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas. El señor contratitas respondió mediante correo electrónico que entre los días 1 y 2 de octubre estaría en la unidad realizando los trabajos faltantes.

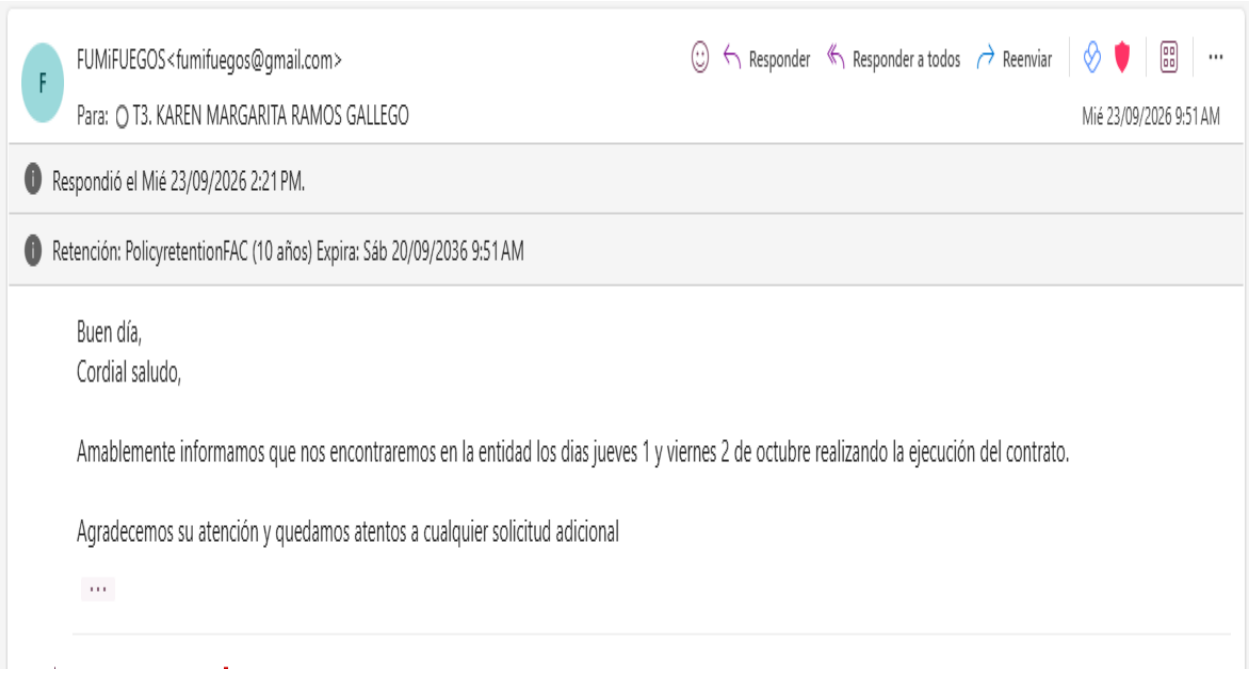

FUMiFUEGOS<fumifuegos@gmail.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: T3. KAREN MARGARITA RAMOS GALLEGO

Mié 23/09/2026 9:51 AM

Respondió el Mié 23/09/2026 2:21 PM.

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Sáb 20/09/2036 9:51 AM

Buen día,
Cordial saludo,

Amablemente informamos que nos encontraremos en la entidad los dias jueves 1 y viernes 2 de octubre realizando la ejecución del contrato.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional

Por lo anterior, el señor contratista informó por correo electrónico que realizará las actividades de mantenimiento pendientes y la entrega de los extintores correspondientes a la adquisición contractual durante la semana comprendida entre el **1 y 2 de octubre de 2026**, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato y culminar las actividades pendientes de ejecución.

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.	CUMPLE	NINGUNA
2. El contratista debe cumplir con todos los requerimientos establecidos en la FICHA TÉCNICA los cuales aceptó con la presentación de la oferta.	CUMPLE	NINGUNA
3. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.	CUMPLE	NINGUNA

4. Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.	CUMPLE	NINGUNA
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello, sin perjuicio de hacer efectiva las garantías establecidas por la Entidad.	CUMPLE	NINGUNA
6. La entrega de los bienes y servicios se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, conforme al cronograma de ejecución del contrato y sin sobrepasar el tiempo de ejecución del contrato.	CUMPLE	NINGUNA
7. Garantizar la calidad de los bienes y servicios objeto del contrato y, en consecuencia, corregir, repetir o subsanar, a su costa, aquellos que de mala calidad o que se presten con especificaciones diferentes o inferiores a las exigidas por la Entidad, conforme a las normas de carácter obligatorio, a las condiciones ofrecidas o a las ordinarias y habituales del mercado, sin que ello genere costo adicional alguno para la Fuerza. En caso de que el proveedor no realice la corrección, repetición o subsanación de los bienes y servicios dentro del término señalado por la Entidad, esta podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o imponer las multas previstas en el contrato, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.	CUMPLE	NINGUNA
8. Allegar dentro de los términos previstos los documentos y garantías requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	CUMPLE	NINGUNA
9. Cuando haya lugar a la modificación para adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento que implique la modificación de las garantías, el contratista deberá constituir los correspondientes certificados de modificación; Lo mismo aplica cuando el valor de la garantía se reduzca con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, en este caso el contratista deberá restablecer el valor inicial de la garantía, pues no realizarlo acarrea incumplimiento de las obligaciones del contratista. La garantía deberá cubrir los amparos descritos en artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE	NINGUNA
10. Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de la FAC, de forma eficaz y oportuna, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de efectuado el requerimiento.	CUMPLE	NINGUNA
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	CUMPLE	NINGUNA
12. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	CUMPLE	NINGUNA
13. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de	CUMPLE	NINGUNA

seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.		
14. Aportar, antes de la ejecución, durante el contrato y al final de la ejecución del contrato, la documentación necesaria para adelantar los trámites en desarrollo del contrato, y los relacionados para la liquidación del mismo.	CUMPLE	NINGUNA
15. Mantener informado al supervisor del contrato en caso de presentarse algún tipo de inconveniente en la entrega o ejecución de los servicios prestados de manera oportuna.	CUMPLE	NINGUNA
16. Informar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA y a la supervisión a más tardar el tercer (3) día hábil siguiente al momento en el que tenga conocimiento de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones, especialmente las investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista y la iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de tratarse de una figura Plural.	CUMPLE	NINGUNA
17. Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE. "El contratista que tenga dentro del RUT la responsabilidad tributaria N°52 en trámite de facturación electrónica conforme lo dispuesto por el Gobierno Nacional, la cual consiste en que deberá expedir la factura electrónica con los siguientes requisitos: Registrase al siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. El código de la entidad para realizar el registro el CODIGO SIIF es 15-01-05-003 SUBUNIDAD EJECUTORA: FAC COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1. Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación NO va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración".	CUMPLE	NINGUNA
18. Y las demás establecidas en el Documento de Estudios Previos, numeral 4. Otras Obligaciones del contratista y/o las establecidas en la ficha técnica.	CUMPLE	NINGUNA

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

Se encuentra pendiente la entrega de los extintores contemplados en el contrato, de acuerdo con la modificación realizada a la fecha de ejecución. Actualmente, se está a la espera de la programación de la visita del contratista a la unidad, quien realizará la entrega de los equipos pendientes, así como el mantenimiento y la recarga de los extintores de la ESIMA. Lo anterior permitirá dar cumplimiento a la totalidad de las actividades contractuales, garantizando la

disponibilidad operativa de los equipos de protección contra incendios y el cumplimiento de los requisitos de seguridad industrial.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: X____
Entidad	Sí: ___No: X____

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: _____

10. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Se evidenció avance en la ejecución del contrato mediante la gestión del mantenimiento, recarga y reposición de los extintores de la unidad. No obstante, se encuentra pendiente la entrega de algunos equipos y la culminación de las actividades programadas por parte del contratista, conforme a la ampliación del plazo contractual hasta el 18 de septiembre de 2026. Una vez se realice la visita programada, se espera dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones contractuales, garantizando la operatividad de los extintores y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad contra incendios en la ESIMA

11. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor (Indicar si Principal o Suplente)	T3. RAMOS GALLEGO KAREN MARGARITA Principal	**C.C.** 1131108886
Acto Administrativo Nombramiento	003 DE 2026 08 DE JULIO DE 2026	
Acta entrega fecha	08 de Julio de 2026	
Tipo Novedad	Se recibe el contrato como supervisora principal por traslado a la Unidad	
Dependencia:	ESMAY / DEDHU-SST	
Firma	KAREN RAMOS	